CONTRATO Nº 48/2012

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ADJUDICADOS EN EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por la Señora Ministra de Defensa Nacional **Prof. Dra. MARÍA LÍZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI, con Cédula de Identidad Nº 449.010** y el Señor Director General de Administración y Finanzas del MDN **Cnel DEM OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME, con Cédula de Identidad Nº 755.921**, denominados en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma **INGEPAR S.A.**, domiciliada en Solidaridad c/ Gral. Díaz, Lambaré – República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor LUIS FORNERA LÓPEZ, con C.I. Nº 575.200**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente Contratación se refiere al **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES** que serán suministrados por el Contratista y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pedido de Cotización, en la Planilla de Precios y en la Planilla de Datos Garantizados

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico Gastos de Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 442 775.000 guaraníes (guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.204.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas Nº 04/12 Mantenimiento y Reparaciones de Edificios e Instalaciones, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional, según resolución Nº 169. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 691

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código de Catálogo	Detalles	U.M.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
		LOTE Nº 1				
		SALÓN AUDITORIO MUSEO PRIMER PISO				
1	72103003-001	Demoliciones piso machimbre	M2	115	6.900	793.500
2	73141704-002	Alfombra y mamposterías	M2	160	5.700	912.000
3	72131601-008	Revoque y ajuste de escalones, carpeta para	M2	280	20.000	5.600.000

Mantenimiento y Reparación de Edificios e Instalaciones

Avda. Mcal. López y Vice Pdte. Sánchez
Asunción – 204.862

INGEPAR S.A.

		alfombra				
4	72131601-009	Escalón para tarima contra piso y carpeta	M2	30	30.000	900.000
5	72102201-002	Refuerzo de tablero eléctrico seccional, luces, tomas	Gl	1	1.000.000	1.000.000
6	72102201-002	Linea para audio	Unidad	8	79.000	632.000
7	72102201-012	Tablero e instalación eléctrica para AA independiente, linea conexión al Tablero principal primer piso	Gl	1	2.000.000	2.000.000
8	72102201-002	Linea de conexión 4 x 50 mm independiente desde el PD	Ml	48	180.000	8.640.000
9	72101601-002	Cielorraso de yeso suspendido, con molduras según diseño	M2	300	100.000	30.000.000
10	73141704-002	Alfombra acanalada de 12 mm sobre carpeta color a elección	M2	290	40.000	11.600.000
11	72102201-003	Instalación de detectores HC, conexión al PCC Planta Baja	Unidad	8	400.000	3.200.000
12	72102201-003	Señalización de salidas	Unidad	6	100.000	600.000
13	72102201-003	Luces de emergencias	Unidad	10	150.000	1.500.000
14	72102201-003	Luces spot de embutir tarima	Unidad	12	40.000	480.000
15	72102201-003	Luces tipo tortuguita por mampostería ambos pasillos	Unidad	12	40.000	480.000
16	72131601-005	Mamposterías cerramiento bajo vigas de Ho con revoque fino	M2	48	80.000	3.840.000
17	72102402-002	Pintura de cielorraso con enduido	M2	310	10.000	3.100.000
18	72101607-002	Revestido paredes laterales y fondo tarima (revocolor-texturado)	M2	210	55.000	11.550.000
19	72102201-003	Salida de emergencia, puerta cortafuego 1,00x 2,10, sistema de cerramiento , escalera metálica según plano y especificaciones	Gl	1	10.900.000	10.900.000
20	72102201-003	Artefactos de iluminación 2 x 40W de embutir con reactancia electrónica	Unidad	34	100.000	3.400.000
21	72102602-005	Puerta placa de 2 hojas de 2 x 2,10 con herrajes y marco	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
22	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
		TRABAJOS DE TERMINACIÓN DEL 7º PISO-EDIFICIO AMPLIACIÓN				
23	72101607-003	Trabajos de albañilería, reparación c/ aislación hidrófuga y cerramiento de cajas de equipos acondicionadores retirados, en las paredes lindantes a las calles Eligio Ayala y 22 de setiembre	M2	160	13.000	2.080.000
24	72102401-002	Pintura de paredes de locales y pasillos, látex, con enduido, color a elegir.	M2	710	8.500	6.035.000
25	72131601-012	Provisión y colocación de cielo raso de yeso , en placas conforme a dimensiones de perfileria existente, pintado en color blanco y montaje conforme a especificaciones técnicas	M2	1270	65.000	82.550.000
26	72102201-003	Provisión e instalación de artefactos electricos fluorescentes de 2 x 40 w de embutir con reactancias electrónicas	Unidad	160	120.000	19.200.000
27	72102201-003	Provisión e instalación de artefactos eléctricos tipo plafones (30 cm)de adosar	Unidad	2	60.000	120.000
28	72102201-003	Provisión e instalación de artefactos eléctricos tipo apliques para espejo de baño.	Unidad	2	40.000	80.000
29	72102508-999	Colocación y reparación de mesada de madera para lavatorio	Unidad	1	300.000	300.000
30	72102304-001	Provisión e instalación de grifería y lavatorio para mesada de madera	Unidad	1	300.000	300.000
31	72102703-001	Pulido de piso	M2	1100	8.000	8.800.000
32	72102602-005	Provisión y colocación de puertas tipo tablero de 0.90 x 2.10, en madera perfectamente lijada, con cerradura de seguridad, herrajes reforzados y terminación en poliuretano color nogal	Unidad	6	650.000	3.900.000

33	72102602-005	Provisión y colocación de puertas tipo tablero de 0.80 x 2.10, en madera perfectamente lijada, con cerradura de seguridad, herrajes reforzados y terminación en poliuretano color nogal	Unidad	4	450.000	1.800.000
34	72102508-999	Mesada de granito, con bacha y mueble con estante de madera para kichinet-comedor. (ml)	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
35	72102305-003	Provisión e instalación de extractor para cocina, tamaño mediano.	Unidad	1	450.000	450.000
		TRABAJOS DE TERMINACIÓN TERRAZA - 8 º PISO-EDIFICIO AMPLIACIÓN				
36	72101607-003	Trabajos de reparación de albañilería con aislante hidrófugo en las paredes lindantes a las calles Eligio Ayala, 22 de Setiembre y Mcal López.	GL	1	780.000	780.000
37	72131601-006	Aislación termo acústica de poliuretano expandido aplicado in situ	M2	650	70.000	45.500.000
38	72101607-003	Terminación del C°R° existente, aprox.	M2	30	125.000	3.750.000
39	72102401-002	Pintura de paredes, látex, con enduido, color a elegir.	M2	245	18.000	4.410.000
40	72102201-003	Provisión e instalación de artefactos eléctricos completos (chapa, tubo, reactancia, zócalo), fluorescentes de 2 x 40, acanalados, de adosar con reactancia electrónica.	Unidad	31	90.000	2.790.000
41	72102201-003	Provisión e instalación de artefactos eléctricos completos (chapa, tubo, reactancia, zócalo), fluorescentes de 1 x 40, acanalados, de adosar con reactancia electrónica.	Unidad	13	60.000	780.000
42	72102602-005	Provisión y colocación de puertas metálicas de 1.40 x 2.10, doble hoja, semejante a la existente , con cerradura de seguridad, herrajes reforzados y terminación en sintético color a elegir	Unidad	2	790.000	1.580.000
43	72102602-005	Provisión y colocación de puertas tipo tablero de 1.60 x 2.10, doble hoja, en madera perfectamente lijada, con cerradura de seguridad, herrajes reforzados y terminación en poliuretano color nogal	Unidad	2	1.900.000	3.800.000
44	72102602-005	Provisión y colocación de puertas placa de 0.8 x 2.10,en madera perfectamente lijada, con cerradura, herrajes y terminación en poliuretano color nogal	Unidad	3	500.000	1.500.000
45	72102201-003	Provisión e instalación de ventiladores de techo, motor pesado, llave de siete velocidades, caja metálica.	Unidad	12	280.000	3.360.000
46	72102201-002	Tablero General Nº 20, rielera de plástico	Unidad	1	100.000	100.000
47	72102201-002	Tablero General Nº 12, rielera de plástico.	Unidad	1	60.000	60.000
48	72102201-002	Línea general 4 x 10mm	Ml	30	50.000	1.500.000
49	72102201-002	Llave TM 3 x 50 A	Unidad	2	130.000	260.000
50	72102201-002	Circuito VT, llave TM de 10 A	Unidad	2	120.000	240.000
51	72102201-002	Circuito TC, llave TM de 10 A	Unidad	2	100.000	200.000
52	72102201-002	Circuito Luz, llave TM de 10 A	Unidad	2	100.000	200.000
53	72102201-002	Circuito de tablero a tablero de 4 mm para luces, toma y Quincho.	Unidad	2	100.000	200.000
54	72102201-002	Tomacorriente salón principal	Unidad	15	60.000	900.000
55	72102201-002	Tomacorriente para Quincho y 03 oficinas	Unidad	10	60.000	600.000
56	72131601-010	Reparación de aberturas metálicas. Área salón 1	GL	1	2.500.000	2.500.000
57	72102304-001	Reparación de baños plomería y provisión de artefactos (inodoro y lavatorio)	GL	1	1.300.000	1.300.000
		BAÑOS PLANTA BAJA (DAMAS Y CABALLEROS) EDIFICIO AMPLIACIÓN				
58	72103003-001	Demoliciones : artefactos y equipamientos de baños, artefactos eléctricos.	Unidad		2.500.000	5.000.000

INGEPAR S.A.

59	72102304-003	Verificación de desagües cloacales y eliminar válvulas de descargas	Unidad	2	450.000	900.000
60	72102304-004	Verificación de instalación de agua corriente, modificación para cisternas alta segun planos	Unidad	2	450.000	900.000
61	72102508-002	Azulejos en partes modificadas	M2	20	70.000	1.400.000
62	72102508-002	Guarda decorativa , adaptar medida azulejo	Ml	23	45.000	1.035.000
63	72101601-001	Cornisa de terminación	Ml	30	28.000	840.000
64	72102703-001	Pulido de pisos granito	M2	28	22.000	616.000
65	72131601-011	Artefactos inodoros con tapas y cisternas altas, bajadas, tornillos	Unidad	4	450.000	1.800.000
66	72131601-011	LAVATORIOS con pedestal de losas	Unidad	4	350.000	1.400.000
67	72131601-011	Mingitorios con griferías	Unidad	4	480.000	1.920.000
68	72131601-011	Griferías lavatorio, rejillas	Gl	1	680.000	680.000
69	72131601-011	Espejos 1,40 x 1,10	Unidad	2	280.000	560.000
70	72102602-001	Provisión de cerraduras para boxes y contramarco	Gl	1	700.000	700.000
71	72102401-002	Pintura de paredes	M2	55	10.000	550.000
72	72131601-012	Pintura de marcos y hojas, contramarcos	M2	43	16.000	688.000
73	72131601-012	Artefactos electricos nuevos embutidos con rejilla 2 x 40	Unidad	4	150.000	600.000
74	72101601-002	Cielorraso de yeso con perfileria	M2	23	120.000	2.760.000
75	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Gl	1	300.000	300.000
		BAÑO SANIDAD - SUB SUELO EDIFICIO SEDE				
76	72103003-001	Demoliciones artefactos, azulejos, pisos, aberturas y equipamientos de baños, artefactos eléctricos.	Unidad	1	400.000	400.000
77	72102304-003	Desague cloacal según plano	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
78	72131601-011	Verificación de Instalación de agua corriente, modificación para cisternas altas y mingitorias, según planos.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
79	72101607-006	Revoque de paredes para azulejo nuevo	M2	50	18.000	900.000
80	72102508-002	Azulejo de paredes nuevos	M2	50	60.000	3.000.000
81	72102508-002	Azulejo consultorio odontológicos	M2	15	50.000	750.000
82	72101601-001	Guarda decorativa y cornisa	Ml	23,20	60.000	1.392.000
83	72131601-009	Contra piso y carpeta	M2	11	40.000	440.000
84	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	M2	12	70.000	840.000
85	72131601-011	Artefactos inodoros con tapas y cisternas altas, bajadas, tornillos	Unidad	2	250.000	500.000
86	72131601-011	LAVATORIOS con pedestal de losas	Unidad	2	250.000	500.000
87	72131601-011	Mingitorios con griferias	Unidad	2	300.000	600.000
88	72131601-011	Espejos 1,40 x 1,10	Unidad	1	200.000	200.000
89	72102602-005	Puerta placa de acceso de 0,70 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	500.000	500.000
90	72102602-005	Puertas placas con marcos 0,60 x 2,10 para boxes con herraje con herrajes y cerradura	Unidad	3	400.000	1.200.000
91	72102401-002	Pintura de paredes y techo	M2	57	10.000	570.000
92	72131601-012	Pintura de marcos y hojas, contramarcos	M2	43	20.000	860.000
93	72102201-003	Artefactos eléctricos acanalados de adosar 2 x 40	Unidad	2	110.000	220.000
94	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Gl	1	350.000	350.000
		MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL SECTOR IAEE				
95	72102703-001	Pulido de piso	M2	1200	5.000	6.000.000

96	72102401-002	Pintura al Aceite	M2	202	12.000	2.424.000
97	72102401-002	Pintura al Agua	M2	2100	8.000	16.800.000
98	72131601-012	Pintura de Puerta	Unidad	50	15.000	750.000
99	72101601-002	Pintura de cielo raso	M2	1200	8.000	9.600.000
		MANTENIMIENTO DEL SECTOR ACCESO Nº 2- EDIFICIO AMPLIACIÓN (IDIOMAS)				
100	72101601-001	Reparación de visera incluyendo limpieza, tratamiento con pintura anti-humedad y reparación de fisura	M2	282	2.500	705.000
101	72101703-012	Reparación de canteros	Gl	4	3.000	12.000
102	72101703-012	Provisión y colocación de tejido de alambre, tipo jardinero, de 0,90 de h	Ml	39	90.000	3.510.000
103	72131601-012	Pintura de visera y pilares	M2	300	10.000	3.000.000
104	72102402-002	Pintura de cielo raso y paredes interiores	M2	183	12.000	2.196.000
105	72131601-012	Pintura de rejas en color verde, sintética	M2	38	12.000	456.000
106	72102203-012	Señalética de la puerta de acceso.	Ml	7,50	19.000	142.500
107	70111713-002	Provisión y colocación de pasto para sombra-sol "Siempre verde", previa limpieza y preparación del terreno con abono.	M2	250	11.000	2.750.000
108	70111701-9999	Provisión y colocación de plantas para jardines exteriores: Jazmín del cielo, santa rita enana, ligustrina japonesa, coquito, nieve	GL	1	2.000.000	2.000.000
109	70111501-9999	Provisión de plantas ornamentales de interiores para el acceso Nº 2, de 1.30 de h.	GL	6	250.000	1.500.000
		TOTAL				**398.619.000**
		LOTE Nº 2				
		MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CUARTEL DE LA VICTORIA				
1	72102201-002	Mantenimiento de Instalación eléctrica consistente en cableados de aproximadamente 500 mts. en uno de los pabellones del Cuartel de la Victoria. (verificar in situ a fin de obtener mayores datos)	UNIDAD	1	14.500.000	14.500.000
		TOTAL				**14.500.000**

LOTES	MONTO
Lote 1	398.619.000
Lote 2	14.500.000
MONTO TOTAL	413.119.000

Observación: El monto total adjudicado es de Gs. 413.119.000 (guaraníes cuatrocientos trece millones ciento diecinueve mil)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los servicios serán prestados conforme a la orden de servicios y según las necesidades de cada Programa Presupuestario de este Ministerio.-

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo ***(No aplica)***

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los servicios a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Avda. Mcal. López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

INGEPAR S.A.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.) ***(No se entregaran anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país, haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

Donde:

$$P_1 = P_0 * \left(0.6 * \frac{S_1}{S_0} + 0.4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son los establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.")

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de ~~setiembre~~ de 2012

LUIS FORNERA LÓPEZ
INGEPAR S.A.
C.I. Nº 575.200
Contratista

INGEPAR S.A.

OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME
Cnel. DEM - Dtor. Gral DGAF
C.I. Nº 755.921.
Contratante

Prof. Dra. MARÍA LIZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI
Ministra
C.I. Nº 449.010
Contratante